

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Purificación Tolima, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Verbal PERTENENCIA 2019-00021 (6241)

Demandante: ARACELY BAUTISTA YEPES Y OTROS

Demandados: H.INCIERTOS E INDETERMINADOS DE GREGORIA YEPES Y OTROS

Revisado el expediente observa el Despacho que en el folio de matrícula inmobiliaria número 368-34680 en la anotación 2 aparece inscrito una medida cautelar del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de esta localidad, por lo que se ordena oficiar a esa Dependencia judicial para que informe el estado actual de dicho proceso.

De otra parte, se solicita a la parte demandante que allegue el folio de matrícula inmobiliaria actualizado.

Líbrese las comunicaciones correspondientes

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO